

CESIÓN DE ACCIONES

En el cantón Santa Isabel a los 02 días del mes junio del 2015 comparecen por una parte en calidad de CEDENTES los cónyuges señores: JOSE ALCIDES SIGUENZA MENDIETA y ANA MARÍA ORDÓÑEZ MONTERO portadores de cedula de ciudadanía 010055838-6 y 010091989-3 respectivamente. Los primeros comparecientes en forma libre y voluntaria CEDEN y transfiere las cincuenta acciones de 0.04 centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una que posee dentro de la "COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS GALO MOLINA" a favor del señor OMAR SALUSTINO CAMPOVERDE GUAILACELA, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana quien es portador de la cédula de ciudadanía número 0105644512, mayor de edad, domiciliado en cantón de Santa Isabel. La COMPAÑÍA ANÓNIMA DE TRANSPORTES EN CAMIONETAS GALO MOLINA posee un capital de DOSCIENTOS CATORCE DOLARES y se constituyó mediante escritura pública celebrada el 20 de JUNIO de 1.999 ante el Señor Notario Público Primero del cantón Santa Isabel, Dr. Bolívar Cuzco y obtuvo su reconocimiento jurídico mediante Resolución emitida por la Superintendencia de Compañías de Cuenca, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Santa Isabel con Número 4 de fecha 4 de Julio del 1.999.

Para constancia de lo afirmado firman al pie de la presente CEDENTES y CESIONARIO.



JOSE ALCIDES SIGUENZA MENDIETA y ANA MARÍA ORDÓÑEZ MONTERO

010055838-6 y

010091989-3

CEDENTE.

CEDENTA



OMAR SALUSTINO CAMPOVERDE GUAILACELA

0105644512

CESIONARIO